

Nota de los Precios q. Viados p. el Sr. D. Rafael  
Maroto Coronel del Regim. de Talavera, e  
mand. de la Division q. del Exto. de Chile ha  
venido p. reformar el del Alto Peru, se dieron  
por mi a los Alcaldes Indios de la Subd. de Parana  
gas de las Beras q. proporcionaron p. auxilios  
La Traya Araven. N. 8.

Mayo 19. En Fomaraspi de setenta y cinco  
Corderos a quatro r.

De Una Paquilla en Ochoyo.

N. 20. N. Veinte en Coraypa de veinte y  
nube Corderos a quatro r.  
De tres Ovejas en cinco p.

N. 21. En Lueaque de quarentay un corderos  
a quatro r.

N. 22. En Fitiari de setenta Corderos a quatro r.

N. 24. En Chonoma y Nio de Barras de ciento  
seis Corderos q. comunis la Division en  
ambos Puntos. Los Ochoyo y veinteycinco  
q. en of. Muntado de la Car y los veinte  
restantes q. deben abonarse al Subd. de  
Par.

N. 29. Ovinos de cinco carneros a quatro r.  
De cinquenta y ocho qq. de Cebada p. los  
Caballos de la Oiguesse a Sevilla, en Comido  
nacion de la mucha distancia ordende la  
hino traer.

Nota: Que los Corderos y Cebada q. comunis

La Divicion entre Pueblos de Toledo y  
Challacollo, deberan acreditarse los  
sugetos q. los proporcionaron para q.  
pagad en imp. sea igualm. el  
cargo al cuerpo. Challapara 17.  
a Junio de 1815.

Aguirre  
J. C.